

En las mañanas de Zamora, a los 29 días del mes de septiembre de 2022 comparecen en el Municipio de Zamora (Salón HCO) los funcionarios de las Subsecretarías de Tierras, Obra Pública y Legal y Técnica del Municipio, funcionarios de Acumar y la Dra. Cecilia Calderón por la Defensoría General de la Nación y vecinos del Barrio La Herradura.

Abierto el acto, el Subsec. de Tierras Gabriel Jimuldo toma la palabra e informa a los vecinos sobre el programa de viviendas que se está ejecutando en el marco de la causa judicial conocida públicamente como "Riachuelo", que implica la relocalización de quienes viven en zonas contaminadas a estas nuevas viviendas totalmente gratuitas y con escritura translativa de dominio.

Al día de hoy no hay viviendas asignadas a los vecinos.

Posteriormente toma la palabra Mariano Capurro (Obras Públicas) quien exhibe planos y fotos de las viviendas en construcción. Las viviendas son de 2 dormitorios (con posibilidad de ampliación a un tercero) en 2 plantas. Los planos se encuentran aprobados por Obra Pública Nacional en el marco del Programa Casa Propia con financiación del Estado Nacional. Cada vivienda cuenta con un ingreso independiente, patio y espacio para cochera, así como también conexión a servicios públicos. Respecto de la seguridad de los inmuebles se prevé solicitar ampliación de presupuestos para rejas en las ventanas.

Se realizó estudio y tratamiento en el suelo de los lotes en los que se emplazarán las nuevas viviendas.

Se informa que la primera etapa del proyecto se concluirá en diciembre 2022 con 84 viviendas terminadas, con servicios (agua, electricidad, gas y cloacas) y pavimentación de las calles.

Ante la consulta de los vecinos sobre las medidas de las vivien-

das surge una discrepancia en cuanto a que son más chicas que las que hoy ocupan. También se brindan explicaciones respecto de cuestiones técnicas que hacen a la garantía de construcción de calidad, con método de construcción antisísmica.

Se informa a los vecinos que la obra está avalada y supervisada por el Estado Nacional y la UTA

Varios vecinos manifiestan que los planos los han recorrido (con permiso) y tienen viguetas rotas. Se aviene el compromiso de verificar si hay fallas de construcción y se le hace saber a los vecinos que todas las viviendas tienen garantía incluso por vicios ocultos posteriores.

Hay vecinos que manifiestan su disconformidad respecto de la relocalización porque actualmente viven en inmuebles más grandes que los que se entregan a través de esta obra.

Se explica asimismo que este proyecto de urbanización implica (además de la vivienda) acceso a servicios, transporte público, conexión con otros centros urbanos y mejoras en las condiciones ambientales.

Vecinos plantean su disconformidad con la relocalización, con el tamaño de las viviendas y con el diseño del barrio a fin de dar cumplimiento con la urbanización, ante lo cual se les hace saber la existencia de una orden judicial que los compele a dar cumplimiento con la urbanización, que implica darle una vivienda a cada grupo familiar, tomando dentro de las posibilidades las situaciones particulares de cada vecino.

Se deja constancia que todo este proceso estará documentado y culminará con la entrega de la vivienda y la escritura, que es algo que hoy actualmente no tienen. Asimismo se proyecta para la zona potenciar y conectar los centros comerciales, ampliar calles y que se pueda contar con accesos para patrulleros, ambulancias y demás servicios.

Desde la DGN se les hace saber a los vecinos la importancia de que cuenten con toda la información que el municipio está brindando para luego poder decidir respecto de la relocalización.

Desde Asumon se les explica a los vecinos que el proceso de urbanización seguirá adelante en virtud de la orden judicial que establece la mudanza de las familias que viven en zonas con contaminación ambiental que afectan a la salud y atentan contra las condiciones de vida dignas. Estas reuniones están pensadas para darles garantías a los vecinos sobre todo este proceso de relocalización. Asimismo todos los avances se informan en el expediente judicial y será así hasta que cada vecino se relocalice y tenga su escritura. Posteriormente, se trabajará individualmente con la situación particular de cada familia.

Se explica en detalle lo que implica el desplote de los grupos familiares y la asignación de una vivienda por cada grupo familiar que vive en un lote de todos los que fueron relevados por el municipio, haciéndose entrega oportunamente de un lote de entre 65 y 75 m² a cada familia, todas con salida a la calle.


El hecho de que sea un banio formal les otorgará derechos y obligaciones y se establecerán normas de convivencia para el desarrollo del barrio.

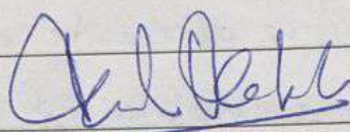
Se les hace saber a los vecinos que el municipio contrastará los relevamientos realizados por los vecinos con los oficiales y se comunicará la información recabada en una futura reunión a celebrarse próximamente.


Ante la inquietud de una vecina con una hija con discapacidad se le hace saber que se contemplará su situación por fuera del proyecto general para atender a sus necesidades especiales.


Se informa plazos de culminación de obra a finales del 2023 en cuanto a la totalidad de la obra, con entregas en etapas.

Se contemplan eventuales demoras sobre el final del proceso donde
que las viviendas deben ser entregadas con todos los servicios
públicos instalados.


COPINA TRUJILLO
DGN.


Paula Romero
NEOMAR,


Claudio Jotelo


Cecilia Calderón
DGN


Alexis
DGN.




Verónica Raquel Benítez